

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A PARA ENFERMERO/A PARA EECC POR EL
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "071/2023", publicada el 21 de noviembre de 2023, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a RUIZ, L. ***9911** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 12 de diciembre de 2023, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Enfermero/a para EECC a:

RUIZ, L. *9911****

Córdoba, a 12 de diciembre de 2023

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ALVARO GRANADOS DEL RIO | 14/12/2023 09:57:42 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32U43P9UK9YXZ4LK34RPF64NU2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2023

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Enfermero/a para EECC" para IMIBIC (Ref. interna: "071/2023"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 21 de noviembre de 2023.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Julián Carlos de la Torre Cisneros
- D^a. Ángela Cano Yuste
- Miriam Cruzado Caballero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia contrastable en participación en estudios y ensayos clínicos de patología infecciosa en el marco del grupo Combacte; manejo y gestión de datos clínicos en patología infecciosa y recogida y envío de muestras de los estudios clínicos relacionados con patología infecciosa. Formación acreditada en farmacoterapia para enfermería. Formación acreditada en enfermería de Urgencias, Áreas de pacientes Críticos y Postanestesia. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Experiencia contrastable | Formación farmacoterapia | Formación Urgencias, Áreas de pacientes Críticos y Postanestesia | Nivel Inglés | Total |
|-------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|--|--------------|-------|
| RUIZ, L. | ***9911** | 4 | 1,5 | 1 | 0 | 6,5 |

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Total Entrevista |
|-------------------------------|-----------|------------------|
| RUIZ, L. | ***9911** | 2,8 |

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "071/2023", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

| Referencia Interna: "071/2023 " | | | | |
|---------------------------------|-----------|--------------------|------------|-------|
| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Meritos Valorables | Entrevista | Total |
| RUIZ, L. | ***9911** | 6,5 | 2,8 | 9,3 |

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Enfermera/a para EECC", con referencia interna "071/2023" a:

RUIZ, L. *9911****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 12 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Selección:

DE LA TORRE
CISNEROS
JULIAN
CARLOS -
30474369J

Firmado digitalmente por DE LA TORRE CISNEROS JULIAN CARLOS - 30474369J
Fecha: 2023.12.13 11:04:50 +01'00'

CANO YUSTE
ANGELA
MARIA -
30948231Y

Firmado digitalmente por CANO YUSTE ANGELA MARIA - 30948231Y
Fecha: 2023.12.13 11:40:06 +01'00'

D. Julián Carlos de la Torre Cisneros

D^a. Ángela Cano Yuste

UGC Enfermedades Infecciosas

UGC Enfermedades Infecciosas

CRUZADO
CABALLE
RO
MIRIAN -
30209598H

Firmado digitalmente por CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
DN: cn=#SERIALNUMBER=IDCES-30209598H, o=MIRIAN, cn=CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma legal
Fecha: 2023.12.13 12:55:14+0100
Font Reader Version: 10.1.1

D^a. Miriam Cruzado Caballero

Área Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ALVARO GRANADOS DEL RIO | 14/12/2023 09:57:42 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32U43P9UK9YXZ4LK34RPF64NU2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |